Las resoluciones del Jurado carecen de formalidad y son vulnerables

Desde el Colegio de Abogados lamentaron que una institución tan importante como el JEM no cuente siquiera con logotipos unificados y que se posibilita la falsificación, incluso, de los documentos.

CAUSA: "Yamil Espada c/ Abg. NORMA EMILCE CRISTALDO RAMOS, Agente Fiscal Electoral de la Capital y MYRIAN CRISTALDO, Miembro del Tribunal Electoral de la 2ª Sala de la Capital s/ Denuncia.-

A. I. Nº 404/16

Asunción, 12 de JULIO de 2016.-

VISTA: La presente denuncia y;

CONSIDERANDO:

Motivo de la apertura del expediente: El 02 de diciembre de 2014, el Sr. Yamil Espada por derecho propio y bajo patrocinio de abogado se presentó ante el Jurado a formular denuncia contra la Agente Fiscal Electoral de la Capital, Abg. Norma Emilce Ramos y Abg. Myrian Cristaldo, Miembro del Tribunal Electoral de la 2ª Sala de la Capital, por supuesto mal desempeño de funciones por su actuación en el expediente judicial caratulado: "YAMIL EDGAR MANSIA C/ LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION S/ NULIDAD DE RESOLUCIONES".

Trámite preliminar del expediente: Por providencia del 04 de diciembre 5, la Presidencia del Jurado dispuso que se asignen a la vista las copias del expediente judicial que fueron individualizado en la referida denuncia, para lo cual, se libra-

JEM

NOVENA. NORMAS APLICABLES.

Las partes, libremente y de buena fe (Arts. 689, 708, 715, siguientes y concordantes del CCP.) dejan expresamente aclarado que la relación originada por este acuerdo se halla regulada por las disposiciones contenidas en el Libro III, Título I, Capítulo I, V y VI del Código Civil, relativas al Contrato de Servicios.

DÉCIMA. DOMICILIOS.

A todos los efectos judiciales que pudieran corresponder, las Partes constituyen sus domicilios legales en los indicados al principio del presente convenio donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales, aceptando expresamente la Jurisdicción de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Asunción.

En prueba de conformidad, firman las partes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JORGE EDUARDO RIVEROS R.
C.I.N° 767.419

ADRIAN SALAS CORONEL
PRESIDENTE

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN RR.HH. Nº 24/16

POR LA CUAL SE CONTRATAN LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL SEÑOR ABG. JORGE EDUARDO RIVEROS ROMERO.

Asunción, 05 de enero de 2016.-

VISTA: La necesidad de contar con personas que colaboren con las tareas desarrolladas por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y

CONSIDERANDO:

Que, el "Reglamento General del Sistema de Selección para ingreso y promoción para cargos permanentes y contratación temporal mediante la realización de concurso público de oposición en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados" presentado a la Secretaría de la Función Pública en fecha 6 de enero de 2000 y homologado el 20 de enero, en su Art. 3º establece que "... permanentes como temporales, serán directamente nombrados o contratados conforme la establecido en la Ley Nº 3759/06 "QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCIÓN DE MAGISTRADOS". Serán considerados cargos de confianza, entre otros: Directores, Relatores Jurídicos, Psicólogos, Económicos y equivalentes...

Que, la Ley Nº 3759/06, faculta a la máxima autoridad en su Artículo 9º: "El Presidente del Jurado tendrá las siguientes atribuciones: a) ejercer la representación del Jurado, ... f) nombrar los

Disparos. Tres documentos emitidos por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en los que se constata la diferencia de logotipos y tipografía, utilizados por la institución.

●●●

Con la documentación entregada al Colegio de Abogados por parte del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) se pudo constatar la vulnerabilidad y falta de formalidad con que se manejan los documentos en dicha institución, indicó la abogada Kathya González.

Asimismo, expresó que las resoluciones no son correlativas, y que no enviaron las resoluciones todas seguidas (enumeradas).

Señaló que los documentos tienen distintas tipografías, distintos logotipos. "Se puede simplemente copiar y pegar, no existe ninguna formalidad, cualquiera puede hacer", expresó.

González lamentó que un órgano tan sensible como el Jurado no cuente con códigos de barras para garantizar que las resoluciones salen de ese lugar.

"El sistema que se maneja en el Jurado para emitir resoluciones que son tan importantes para la República, porque nada más que condenan o absuelven a los procesados, hoy está sometido a un sistema de alta vulnerabilidad. Se tienen que establecer códigos de barras, una presentación formal que garantiza a la ciudadanía que esa resolución salió de adentro, no que pueda ser importada o exportada por alguien de afuera", remarcó.

GUARDAR LAS FORMAS. De acuerdo a la profesional, los actos solemnes tienen que guardar unas formas, porque eso también garantiza la transparencia. Sostuvo que todo lo que sea requisito formal se debe insistir, porque las formalidades no existen en el Jurado.

"Las resoluciones que ellos enviaron tienen muchas falencias, primero que no enviaron todas las resoluciones y segundo, que no es formal", subrayó.

Para González, la vulnerabilidad existente en el JEM, deja incluso la posibilidad de hablar de falsificación de documentos, y que debido a que el sistema es muy permeable se puede hablar de documentos no auténticos.

Recordó que situación similar sucedía en el Poder Judicial hasta que empezó a utilizar códigos de barra, su protocolo para firmas, mucho menos vulnerable porque se tomaron medidas y se rescató la formalidad.

Vera ordena auditoría en caso Quintana

El fiscal adjunto encargado de despacho Alejo Vera dispuso la realización inmediata de una auditoría a la causa caratulada como "Gustavo Adolfo Florentín s/ homicidio doloso". Dicho caso se refiere a la muerte del joven dirigente liberal Rodrigo Quintana, ocurrida el 31 de marzo en la sede del PLRA, tras un asalto de la Policía Nacional luego de la quema del Congreso Nacional.

Días atrás fue designada la agente fiscal Silvana Otazú para que intervenga en la referida investigación, a raíz de que la agente fiscal de la causa Teresa Rojas fue recusada por el representante legal del comisario Tomás Paredes Palma.

Inicialmente, la agente fiscal interviniente fue Raquel Fernández, pero también habría sido recusada.

En la causa están procesados el suboficial ayudante Gustavo Adolfo Florentín, por la supuesta comisión del hecho punible de homicidio doloso, el comisario Tomás Paredes Palma, por el ilícito de inducción a un subordinado a cometer un hecho punible, y el oficial Guido Amarilla, por tentativa de homicidio doloso. Además se encuentra procesado el suboficial Arnaldo Báez por coacción.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 4/2018

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2018", ID Nº 339.845

De conformidad con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la *"Adquisición de Insumos Metálicos y no Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral - Ad Referéndum al Presupuesto 2018"*. El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ID Nº 339.845, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las consultas se deberán presentar mediante nota, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 8:30 horas del jueves 15 de febrero del 2018, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 9:00 horas de ese mismo día. No podrán participar de este llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, enero del 2018
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PABLO ESTEBAN ARANDA GENES, Proponente, comunican a quienes pudiera interesar, que ha presentado a la Secretaría del Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, **"CONFINAMIENTO VACUNO PARA PRODUCCIÓN DE LECHE, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, SILO Y PRODUCCIÓN DE FORRAJE VERDE HIDROPÓNICO"**, Desarrollado en el Padrón Nº 4982, 3173, 3552, del Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná; conforme a la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13 y su ampliación y modificación Decreto Nº 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en la Secretaría del Ambiente, a los efectos de su revisión o consulta; y en la página web www.seam.gov.py

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito a la Secretaría del Ambiente, sito en la Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 26 de Enero del 2018.-

Colorados deben dirimir diferencias en 2 semanas

Los colorados se pusieron un plazo de dos semanas para dirimir las diferencias internas que hay entre dirigentes del movimiento Honor Colorado y del sector de Colorado Añetete. Pese a que transcurrieron más de 30 días de las elecciones internas, hasta el momento, no cierran con el abrazo republicano.

Uno de los departamentos donde los colorados están muy confrontados es Paraguarí. Recientemente asumió el nuevo gobernador y decidió despedir a varios referentes del sector de Mario Abdo Benítez, generando ronchas internas. Eran personas que respondían al ex gobernador Miguel Cuevas.

También la discusión se da en el Departamento de Misiones. Y en el Departamento de Alto Paraná, donde el sector de Javier Zacarías Irún hasta el momento no se sumó a acompañar al candidato para gobernador electo. También el clan Zacarías Irún mantiene un distanciamiento de Cartes, luego de que fue parte del primer anillo.

ANR inscribió 783 candidaturas y González Daher ya está en carrera

Los apoderados generales de la Asociación Nacional Republicana (ANR) inscribieron todas las candidaturas de la agrupación política, encabezadas por la de Mario Abdo Benítez a la presidencia de la República, con miras a las elecciones generales del 22 de abril.

Según Juan Ernesto Villamayor, apoderado por el movimiento Colorado Añetete, la ANR tiene 783 candidatos en todo el país.

La candidatura del destituido senador Óscar González Daher está firme y, de acuerdo a lo expresado por Villamayor, solo él puede desistir de su postulación.

"González Daher está en la lista; el único que puede sacarle de la lista es él mismo", manifestó.

Indicó que hubo dos desistimientos en la lista de candidatos titulares para el Senado, no así en la de suplentes. Mencionó en ese sentido a Justo Cárdenas, titular del Indert, y Raúl Estigarribia.

"Hubo gente que presentó renuncia, el presidente del Indert entre ellos, y ya salieron las resoluciones del Tribunal Electoral Partidario que han producido la sustitución en el orden que se han producido", comentó.

Sobre las impugnaciones que se anuncian a las candidaturas para el Senado de Cartes y Nicanor, señaló que el derecho a peticionar es legítimo y que "el partido defenderá lo que el pueblo colorado decidió en las urnas".

El apoderado de ANR por Colorado Añetete añadió que ya renunciaron todos aquellos que lo debían hacer.

"Ya todos los que tenían que renunciar han renunciado en este momento, las listas a esta altura tienen que estar puras, si alguien no renunció tendrá que enfrentar el proceso de impugnación (...)", dijo.

Sobre lo manifestado por la senadora Desirée Masi, de que Cartes debe renunciar a su cargo para hacer campaña política, indicó que "la renuncia no es algo que se pida en la ley; así como no se pide la del presidente tampoco se pide la de vicepresidente".

"Cada uno tiene un criterio distinto respecto a si el presidente de la República puede o no ser candidato. Yo he manifestado a lo largo de toda la campaña mi criterio particular, pero mi criterio particular no puede empañar la gestión de apoderado del partido", lanzó Villamayor.

"Es el partido el que tiene que tomar esta decisión, y ellos (PDP) tienen por supuesto, lo que decía, el más legítimo derecho de presentar la impugnación", agregó finalmente.

Además de Villamayor, asistieron a la Justicia Electoral para la inscripción de las candidaturas Wildo Almirón y Eduardo González, por el movimiento Honor Colorado, e Iris Magnolia Mendoza, por el movimiento Colorado Añetete.

RODRIGO VILLAMAYOR

Llegada. Los apoderados generales del Partido Colorado estuvieron ayer en el TSJE.

PDP se inscribió y Desirée reitera que impugnará a Cartes

La senadora Desirée Masi, del Partido Democrático Progresista (PDP), afirmó nuevamente ayer que el presidente Horacio Cartes debe renunciar a su cargo si pretende realizar campaña política, aunque insistió que no corresponde siquiera que el mandatario asuma su banca en el Senado y adelantó que impugnarán su candidatura y la de Nicanor Duarte Frutos.

La legisladora inscribió ayer candidatura al Senado, con miras a las elecciones generales del 22 de abril.

También lo hicieron los demás candidatos de la nucleación política, como el abogado Guillermo Duarte, quien es el número dos de la lista para la Cámara Alta; Carlos Arregui, quien aspira a una banca en Diputados por Capital y el abogado José Casañas Levi, quien busca un espacio en la Cámara Baja por Central.

Desirée calificó de absurdo el hecho de que todos los funcionarios públicos aspirantes a cargos electivos estén renunciando y que Cartes no lo haga. "Si él es el primer mandatario, el primer ordenador, el que tiene todo el presupuesto; vamos a suponer que nuestra teoría no es correcta, que él puede ser (candidato), vamos a suponer, pero lo que no puede ser es presidente en este momento y estar incumpliendo la renuncia, tanto Afara como Cartes", manifestó.

"Los dos (Cartes y Afara) tienen que renunciar si es que vamos a seguir la teoría de que pueden ser, pero lo que no puede ser es lo que está ocurriendo abiertamente, y ya vimos lo que hace el presidente, hace campaña por la lista estando en funciones, es absurdo", expresó.

Para la parlamentaria, Cartes, de ser electo, no podría asumir su banca y anunció que el PDP impugnará su candidatura y la de Nicanor.

"Vamos a hacer y también lo ha anunciado el Partido Liberal que lo va a hacer; vamos a impugnar la de él y la de Nicanor, porque este es el momento que institucionalmente corresponde", aseveró finalmente la legisladora.

GENTILEZA

En el TSJE. Candidatos del PDP se inscribieron ayer.

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL GUAIRÁ
SEDE LAMBARÉ
INSCRIPCIONES ABIERTAS
Facultad de Ciencias de la Educación
* Licenciatura en Ciencias de la Educación
* Licenciatura en Educación Escolar Básica 1° y 2° Ciclo
* Licenciatura en Trabajo Social
Facultad de Tecnología y Ciencias Exactas
* Licenciatura en Informática.
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
* Licenciatura en Administración de Empresas
* Licenciatura en Ciencias Contables y Auditoria
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
* Derecho
Post - Grado
* Maestrías en Ciencias de la Educación
* Didáctica Universitaria
TURNOS: MAÑANA TARDE NOCHE
AULAS CLIMATIZADAS
1ra Convocatoria
MATRÍCULA 2018 GRATIS
* CLASES PRESENCIALES
* SEMI PRESENCIALES
Inscribiéndote hasta el 30 de Enero, te llevás un obsequio
Gaspar Rodríguez de Francia esq. Gral Díaz (A media cuadra del Defensores del chaco) Línea Baja: 940.710. Cel.: (0994) 248343

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 4/2018

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2018", ID Nº 339.845

De conformidad con la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la *"Adquisición de Insumos Metálicos y no Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral - Ad Referéndum al Presupuesto 2018"*. El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ID Nº 339.845, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las consultas se deberán presentar mediante nota, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 8:30 horas del jueves 15 de febrero del 2018, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 9:00 horas de ese mismo día. No podrán participar de este llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, enero del 2018
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

Liberales confían en que ganarán más bancas en el Senado

El senador liberal Luis Alberto Wagner y su correligionario diputado Bartolomé *Ancho* Ramírez, confían en que el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) hará una excelente elección y logrará entre 16 y 18 lugares en la Cámara Alta. Actualmente 13 liberales están en el Senado.

Ambos legisladores son candidatos a senadores y están ubicados entre los primeros 15 lugares de la lista liberal. "En general el partido está muy motivado, muy optimista, con las posibilidades que tenemos para el próximo 22 de abril", indicó Wagner.

Agregó que la candidatura presidencial de los azules, encabezada por Efraín Alegre, aglutina y suma, por lo que los liberales "están seguros" de que llegarán a su pico histórico de 18 senadores.

Wagner apuntó además que la lista de la ANR da ventajas porque está encabezada por el presidente Horacio Cartes, cuya candidatura es inconstitucional, y además en la nómina está el ex senador Óscar González Daher, quien fue destituido de la Cámara por tráfico de influencias.

Por su parte, el diputado Ramírez resaltó que la lista liberal para el Senado no es una lista sábana, porque siete movimientos pugnaron para ocupar los primeros 15 lugares. "La lista que tuvo mejor oportunidad va a aportar 3 senadores", detalló.

Añadió que existe un rechazo natural hacia las listas sábanas, y el PLRA propone otra alternativa. Insistió que por esta razón el Partido Colorado se ve en problemas con González Daher en su lista.

ARCHIVO

En Senado. Luis Wagner saluda a Roberto Acevedo.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 4/2018

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2018", ID Nº 339.845

De conformidad con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la *"Adquisición de Insumos Metálicos y no Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral - Ad Referéndum al Presupuesto 2018"*. El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ID Nº 339.845, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las consultas se deberán presentar mediante nota, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).
Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 8:30 horas del jueves 15 de febrero del 2018, y abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 9:00 horas de ese mismo día. No podrán participar de este llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, enero del 2018
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

El voto joven será clave para definir las elecciones de abril

DATOS DEL REGISTROS CÍVICO PERMANENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2017

Rango de edades	Sexo Femenino	Porcentaje (F)	Sexo Masculino	Porcentaje (M)	Porcentaje total (M+F)
Población de 18 a 24 años	440.047	10,20%	454.319	10,53%	20,73%
Población de 25 a 29 años	231.850	5,37%	244.116	5,66%	11,03%
Población de 30 a 34 años	238.506	5,53%	248.733	5,76%	11,29%
Población de 35 a 39 años	225.519	5,23%	236.084	5,47%	10,70%
Población de 40 a 44 años	184.223	4,27%	193.280	4,27%	8,75%
Población de 45 a 49 años	163.931	3,80%	174.196	4,04%	7,84%
Población de 50 a 54 años	146.027	3,38%	157.352	3,65%	7,03%
Población de 55 a 59 años	129.497	3,00%	141.407	3,28%	6,28%
Población de 60 a 64 años	105.619	2,45%	115.644	2,68%	5,13%
Población de 65 a más años	238.342	5,52%	246.698	5,72%	11,24%
	2.103.561		2.211.829		

Fuente: Registro Cívico Permanente (RCP) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

Diario Última Hora

●●●

Las próximas elecciones generales del 22 de abril tienen como gran protagonista potencial a la población joven, que figura en el registro como una amplia mayoría en relación a los otros rangos de edad. Esto debido al alto porcentaje de inscriptos mediante el sistema automático aplicado por la ley, que fue aprobada en el 2012.

Según los datos del Registro Cívico Permanente (RCP), la población de 18 a 29 años suma 1.370.332 votantes registrados, lo cual implica un 31.7% del total.

Los jóvenes entre 18 y 24 años inscriptos y registrados para votar duplican en porcentaje a los demás sectores, con un 10,20% la población femenina y un 10,53% la población masculina, con lo que totalizan un 20,73% del RCP.

Esto en números implica que están inscriptos un total de 894.366 personas de dicho rango de edad.

Los de 25 a 29 años suman un total de 475.966 registrados, con lo que representan el 11,03% del RCP. Si se suman estas dos poblaciones, tenemos el rango de 18 a 29 años de edad, que llega a un número de 1.370.332 registrados, con lo que ya alcanzan un 31.7% del RCP.

Este importante conglomerado de electores podría inclinar considerablemente la balanza hacia cualquiera de los grupos políticos en pugna por espacios de poder en los próximos comicios donde se definirá quién será el próximo presidente de la República, los que integrarán el Congreso, el Parlasur y las gobernaciones.

El RCP es la base de datos del TSJE de donde se elabora el padrón de electores que votará en abril próximo, una vez que se depuren los datos de los fallecidos y condenados por la justicia.

OTROS SECTORES. Los datos numéricos de los electores registrados muestran también a otras poblaciones según el rango de edad, donde se destaca como segundo grupo con mayor población el comprendido entre los 30 a 34 años de edad, que suman un total de 487.239 personas, los cuales representan el 11,29% del RCP, el 5,53% mujeres y el 5,76% hombres.

Las personas entre 35 y 39 años de edad conforman el 10,70% del total de electores registrados, con 225.519 mujeres y 236.084 hombres; los que tienen entre 40 y 44 años representan el 8,75% del RCP con 184.223 en población femenina y 193.280 en masculina.

La franja entre 45 y 49 años anotada en el RCP es de 338.127 personas, 7,84% del total, donde 163.931 son mujeres y 174.196 hombres; los que están entre 50 a 54 suman 303.379, 7,03% del total.

Los de 55 a 59 años suman 270.904, el 6,28% del RCP; los de 60 a 64 años son 221.263, un 5,13% del RCP; y los de 65 en adelante son el tercer grupo más numeroso, con un total de 485.040 personas, el 11,24% del total, con 238.342 mujeres y 246.698 hombres.

El total de personas registradas en el RCP es de 4.315.390, de los cuales 2.103.561 son mujeres y 2.211.829 son hombres. El grado de participación de cada uno de estos sectores, en especial el joven, puede definir la dura puja electoral que espera al país en poco tiempo y que marcará el futuro político de los próximos cinco años.

Nicanorista solicita informe a Alliana sobre toda su gestión al frente de la ANR

El miembro de la Junta de Gobierno, Cirilo Alfonzo Correa, presentó la semana pasada una nota, en la cual solicita al presidente del Partido Colorado, Pedro Alliana, un informe sobre el uso de los recursos de la agrupación.

En la nota solicita información sobre 9 ítems, como la nómina de funcionarios contratados, permanentes, comisionados con sus respectivas asignaciones salariales, funciones asignadas y carga horaria. También solicita un informe de las ayudas sociales otorgadas a los afiliados, el último balance, un informe sobre el uso del aporte estatal en las seccionales y las inversiones realizadas por Alliana.

Alfonzo solicita también un informe detallado sobre los ingresos que tuvo la ANR con los aportes obligatorios de los afiliados.

También precisa en la nota, el estado financiero con los montos de la disponibilidad y las deudas y un informe sobre los gastos que tuvo la ANR para organizar las elecciones internas. Por último, pide una respuesta sobre el caso Óscar González Daher.

GENTILEZA

En la ANR. El nicanorista Cirilo Alfonzo pide informe.